

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

128**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña ANA MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.^o 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 828/2021 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D. JOSÉ ANTONIO TRUJILLO TORREJÓN contra MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION SA, RANDSTAD EMPLEO ETT SA y CALIDER SL ETT sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de JOSÉ ANTONIO TRUJILLO TORREJÓN contra la sentencia de fecha 14 de julio de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social n.^o 32 de Madrid, en autos n.^o 155/2020, seguidos a instancia de JOSÉ ANTONIO TRUJILLO TORREJÓN contra RANDSTAD EMPLEO ETT S.A., MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A. y CALIDER SL ETT, en reclamación por DESPIDO, confirmando la misma”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CALINDER SL ETT, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2022.

LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.520/22)

